Almoloya de Juárez, Méx. a 7 de Noviembre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/335/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-311/RP/2014/14

GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
San Mateo No. 251, San Lorenzo Tepaltitlan,
Toluca, México. C.P. 50010
RFC.: GNM140310L5
REPRESENTANTE LEGAL: C. Ulises Ali Mercado Legorreta
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 19; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1.7 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **PINTURA**, para el **Área de Presidencia**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PINTURA VINILICA BLANCA	CUBETA	80.00		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México: será el día: **14 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **18 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 7 de Noviembre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/335/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-311/RP/2014/14

PROYECTOS EMPRESARIALES YIHAD S.A. DE C.V.
Calle Magnolias No. 34, Col. Izcalli Cuauhtémoc,
2ª Sección, Metepec, México C.P. 52176
R.F.C.: PEY120709N64
ADMINISTRADOR ÚNICO: C. Karen Garjeazabal Hurtron
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 13, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de PINTURA**, para el **Área de Presidencia**, en base a lo siguiente

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PINTURA VINILICA BLANCA	CUBETA	80.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **14 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **18 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 7 de Noviembre del 2014.
Oficio: AJ/CAAYS/335/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PNAJ/CAAYS/AD-ADQ-311/RP/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801746
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **PINTURA**, para el **Área de Presidencia**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PINTURA VINILICA BLANCA	CUBETA	80.00		
				Subtota	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: **Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.**
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **14 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **18 de Noviembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P.- ARCHIVO.

GRUPO NEGOCIOS

11 de noviembre de 2014

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Se envía la siguiente **COTIZACIÓN** solicitada

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PINTURA VINILICA BLANCA	CUBETA	80	$1,500.00	$ 120,000.00

Subtotal	$	120,000.00
16% I.V.A	$	19,700.00
Total	$	139,700.00

(CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SIN MAS POR EL MOMENTO, ESPERANDO PODER SERVIRLE QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ULISES ALI MERCADO LEGORRETA

RFC. GNM140310LL5 TEL: (722) 237 21 84
grupodenegociosmcs@hotmail.com
SAN MATEO 251 SAN LORENZO TEPALTITLAN CP 50010 TOLUCA, MÉX.

Proyectos Empresariales YIHAD S.A de C.V.

R.F.C. PEY-120709-864 Tel.: 01 (722) 1-99-28-98

Almoloya de Juárez, 11 de noviembre 2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

Se envía la **cotización** solicitada:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
1	PINTURA VINILICA BLANCA	CUBETA	80	$2,000.00	$160,000.00

Subtotal	$160,000.00
16% I.V.A	$25,600.00
Total	$ 185,600.00

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERANDO SERVIRLE QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

Karen Gardea Zabal

C. KAREN GARDEAZABAL HUITRON

Calle Magnolias No. 54 Col. Izcali Cuauhtemoc 2da. Seccion C.P. 52176 Metepec, Mex.

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juarez, a 11 de Noviembre de 2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA:

No.	Descripcion:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	PINTURA VINILICA BLANCA	CUBETA	80	$1,510.00	$ 120,800.00

Subtotal	$	120,800.00
16% I.V.A	$	19,328.00
Total	$	140,128.00

ENTREGA DE MATERIALES: EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia63@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19163
Tel.: 722 322 76 14

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el articulo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de a Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICION DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO, PRESIDENCIA**, por un monto presupuestado de **$ 139,200.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios 2014 y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente levar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1. Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por el área de Presidencia, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2. Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción del concepto descrito en la partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el articulo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición de la **PINTURA,** y al ser aceptada la cotización presentado por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Articulos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición de **la PINTURA,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
3.- PROYECTOS EMPRESARIALES YHAD S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-311/RP/2014/14 referente a la ADQUISICION DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO, PRESIDENCIA, por un monto de $ 139,200.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios 2014, a la empresa: GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICION DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO, PRESIDENCIA,** CON EL PROGRAMA **RECURSOS PROPIOS 2014,** OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA EMPRESA **GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL **DE $ 139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/**100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE
LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Haganlo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PMAJ/CRAYS/AL-ADQ-31/3P/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION: ADQUISICION DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO, PRESIDENCIA

FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: PROYECTOS EMPRESARIALES YIHAD S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO	
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
PINTURA VINILICA BLANCA	CUBETA	80.00	1,500.00	120,000.00	2,000.00	160,000.00	1,510.00	120,800.00
		SUBTOTAL		$ 120,000.00		$ 160,000.00		$ 120,800.00
		IVA		$ 19,200.00		$ 25,600.00		$ 19,328.00
		TOTAL		$ 139,200.00		$ 185,600.00		$ 140,128.00

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICION Y ASIGNACION : PMAJ/TM/MDCS/723-IIIS/2014 DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2014 *** PUNTO DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS 2014 *** AREA USUARIA: PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO COMITÉ DE ADQUISICIONES SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

HOJA No.: 1 de 1	REQ. PMAJ/TM/MDCS/723-BIS/2014	FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/DAAYS/AD-ADQ-311/RP/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO DE NEGOCIOS POS DE TOLUCA S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
R.F.C.: GNP1402218C3			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: SAN MATEO RIO, 201, SAN LORENZO TEPALTITLAN, TOLUCA, MÉXICO. C.P. 50010			R.F.C. MAJ8501315A8
LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			

NO.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PINTURA VINILICA BLANCA	CUBETA	80.00	1,500.00	120,000.00
				SUBTOTAL:	$120,000.00
				I.V.A. (16%)	$ 19,200.00
				TOTAL:	$139,200.00

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE PINTURA PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO, PRESIDENCIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS 2014 ***AREA USUARIA: PRESIDENCIA * REQUISICIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:
PMAJ/TM/MDCS/723-BIS/2014 DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2014

PRECIOS LEGALES DE: $ 139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Para todos los efectos legales a que haya lugar, este pedido se considera como contrato de Adquisición, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA PRIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA quien toma de resultado, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR" acepte este pedido, y se sujetará a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO": I.1 Que es una persona jurídica legal que puede celebrar el presente contrato de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA PRIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con la Cláusula por el artículo 31 en fracciones VII, XXII y XXIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Asimismo el presente con las facultades que le confiere el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. El C. ULISES ALI MERCADO LEGORRETA en su carácter de Representante Legal de "EL PROVEEDOR", manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos personales que han proporcionado en el presente documento son fidedignos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, Fracción II, 45,65, 66, 67, 68, 69 y 79 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. I. Fracción III, 91, 92 y 109 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.392 y 7.506 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes que han sido debidamente especificados y descritos en el presente pedido, en la fecha estipulada. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" conviene en pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que dice "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado previa entrega de la factura que especifica la adquisición satisfactoria, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgarán anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio, en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los bienes según lo establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" podrá rescindir el pedido por cualquier motivo hasta veinticuatro horas antes de vencer el término para la entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", no habrá motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando desde ahora a cualquier otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todos y cada uno de sus puntos. Dado que fue por las partes, bien enterado de su contenido y alcance legal, lo ratifican y lo suscriben en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha señalada en la parte inicial del Título.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA PRIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	ULISES ALI MERCADO LEGORRETA REPRESENTANTE LEGAL